



Quarta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

76

M. V. S.

Pedro Crespo, Fran. Sanchez, y Antonio Medina,
por sí y a nombre delo Demar q tienen Atafos de Cabras
para el sustido de leche del Publico; con el respeto de su
maior veneracion = Exponen: Que a cada uno de los
dies y ocho señalados para tener Hataande Cabras, solo se
le permite el numero de veinte y cinco; lo qual no
es suficiente para el sustido de la Oblacion y de la Huer-
ta, mediante que (como es notorio) las Cabras, no tienen
leche en lo tiempos de preñez q son seis Meses: De
lo que se sigue, el que los Suplicantes, no pueden com-
placer a las muchas Personas q necesitan Leche, tanto
en el Pueblo como en la Huerta y continuam. estar
sufriendo de sujar: Este incomo emiente podria reme-
diarse, si la S. M. C. N. S. se digna aumentar
el numero de Cabras de cada Ataso, permitiendo, q
cada uno se extiendan lo menos a el de treinta
Cabezas; en lo qual, los Supp. no aspiran tanto